



סופ

20212250140661

Información Pública Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 28 de 2021

Señor(a): ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA Teléfono: NO REGISTRA Email: NO REGISTRA

Bogotá D. C.

**REF:** Derecho de Petición 20211250032022 del 12-ene-2021

Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá SDQS 92021

Cordial saludo:

Con el propósito de atender la solicitud radicada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en este Instituto con el número de referencia, donde solicita la intervención de la vía Autopista Norte de la CL 183 hacia el Norte, amablemente informamos lo siguiente:

La vía de su interés AK 45 (Avenida Paseo los Libertadores Autopista Norte) hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, cuya atención está a cargo de este Instituto.

No obstante, dada la importancia de este corredor vial, la Administración se ha comprometido a garantizar su intervención constante para mantenerlo en un buen nivel de servicio. Para ello, el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con el apoyo interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV- entidad que está atendiendo los daños puntuales que se presenten en la Autopista Norte, que afecten la seguridad de los usuarios y la movilidad del sector.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 110311 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Línea: 195

















20212250140661

Información Pública

Al responder cite este número

Por tanto, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, copia de esta comunicación será remitida a dicha entidad, para que ofrezca respuesta directa sobre el tema de su interés.

Cordialmente.

Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 28-01-2021 05:02 PM

C.c. Doctor ALVARO SANDOVAL REYES - Director General de la UAERMV - Email: atencionalciudadano@umv.gov.co -- Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 CEMSA -- Bogotá D.C.

Revisó: Wilson Renán Montañez S - Dirección Técnica De Proyectos Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Proyectos





Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015







